



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PRESIDENCIA, PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO Y CONSEJO EJECUTIVO

8375

Aprobación inicial de modificación de los Estatutos del Instituto del Deporte Hípico

El Pleno del Consejo de Mallorca en la sesión de día 8 de mayo acordó la aprobación inicial de la modificación del artículo 12 de los Estatutos del Instituto del Deporte Hípico.

Asimismo, se acordó someter este acuerdo a exposición pública por un periodo de treinta días contadores a partir del día siguiente de la publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, con el objetivo que las personas interesadas puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente se puede consultar en la Secretaría General del Consejo de Mallorca (calle del Palacio Real, 1) en horario de atención al público (de 9.00 a 14.00h.)

Este acuerdo será considerado definitivo si no se producen reclamaciones en contra durante el plazo de exposición pública y entrará en vigor a partir de la publicación de la aprobación definitiva en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 13 de mayo de 2014

El secretario general

Jeroni M. Mas Rigo

(Por delegación de la presidenta de 4 de septiembre de 2012,
BOIB nº. 147, de 9 de octubre de 2012)

